
a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA – Quinto período de sesiones

Roma, 14 y 15 de diciembre de 2005

SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS BASADO EN LOS RESULTADOS

NOTA INFORMATIVA

1. **Introducción.** La Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA recomendó —en su informe al Consejo de Gobernadores titulado “Dar a los pobres de las zonas de las zonas rurales la oportunidad de salir de la pobreza” (documento GC26/L.4)— la instauración en el FIDA de un sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS). El objetivo de este sistema es garantizar que los países reciban asignaciones *ex ante* de recursos del FIDA en función de la capacidad que demuestren de utilizar con eficacia tales recursos. Las asignaciones de recursos deben basarse en una combinación apropiada de evaluaciones de los resultados y las necesidades para garantizar que se refleje adecuadamente el compromiso del FIDA para con los países más pobres. El Consejo de Gobernadores decidió delegar en la Junta Ejecutiva las facultades necesarias para elaborar en detalle el diseño y la aplicación del PBAS. Un grupo oficioso, presidido por el FIDA e integrado por representantes de cada una de las Listas, prestó asistencia en la realización de esa labor. La estructura y aplicación del PBAS en el FIDA fueron aprobadas posteriormente por la Junta Ejecutiva en su 79º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2003 (documento EB 2003/79/R.2/Rev.1).

2. Durante 2005 el PBAS entró plenamente en funcionamiento y se amplió a todo el programa de préstamos, determinando las asignaciones de recursos del FIDA a los Estados Miembros en forma de préstamos y donaciones por países. El PBAS proporciona un método para asignar los recursos del FIDA a los programas en los países en forma de préstamos y de donaciones por países sobre la base de los resultados conseguidos por los diferentes países (con respecto al marco normativo amplio, la política de desarrollo rural y los resultados de la cartera), la población y la renta nacional bruta (RNB)

per cápita. Al mismo tiempo, las evaluaciones de los resultados del sector rural han servido de base y de introducción al diálogo sobre políticas a nivel programático y operativo y han realzado la importancia del papel y la focalización del FIDA en la esfera rural y agrícola de los países.

3. En el *Convenio Constitutivo del FIDA* y las *Políticas y Criterios en Materia de Préstamos* se dispone que al menos el 67% de los recursos del FIDA para préstamos se asigne a los países en condiciones muy favorables. Con arreglo al *Convenio Constitutivo del FIDA*, los recursos del Fondo se utilizan “teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa” de dichos recursos¹. Las asignaciones a las respectivas regiones han sido determinadas por la Junta Ejecutiva; la última ocasión en que la Junta examinó esta cuestión fue en septiembre de 1999 (EB 99/67/R.10) basándose en la labor de su Comité especial encargado de examinar las asignaciones regionales. Con respecto a los recursos totales asignados a los países que reciben préstamos en condiciones muy favorables, en 2004 y 2005 el FIDA ha proporcionado hasta el 82% de sus recursos² en condiciones muy favorables.

4. La Consulta sobre la Sexta Reposición también tomó nota de que en el programa de trabajo propuesto para 2006 se recogería la experiencia de la aplicación del PBAS dentro del sistema de asignaciones regionales y el PBAS se haría extensivo a todo el programa de préstamos como sistema uniforme de comparación y asignación. Para ello, se tendría en cuenta la necesidad de reflejar las prioridades en cuanto a la distribución regional de la asistencia para el desarrollo y de mantener por lo menos una proporción de dos tercios del programa de préstamos en condiciones muy favorables. Sin embargo, al mismo tiempo la Junta Ejecutiva debía estudiar también si el sistema y las asignaciones resultantes satisfacían efectivamente los objetivos de desarrollo con respecto a las prioridades regionales y si el PBAS debía seguir aplicándose en el marco de las asignaciones regionales.

5. En septiembre de 2005, la Junta Ejecutiva examinó un informe sobre el examen y las recomendaciones del FIDA respecto de los aspectos metodológicos del PBAS, basado en la experiencia obtenida en la aplicación del sistema en 2004-2005 y en la enseñanzas extraídas por otras instituciones financieras internacionales (IFI) en la aplicación de sus propios PBAS. A este respecto, se han planteado diversas cuestiones técnicas que han influido en la aplicación efectiva del sistema. En primer lugar, las grandes variaciones en la población de los Estados Miembros del FIDA habían determinado grandes diferencias en las puntuaciones de los países, lo cual, por una parte, había exigido la introducción de asignaciones máximas y mínimas para un número de hasta 52 países y, por otra, había supuesto la eliminación de la capacidad de respuesta del sistema, por lo que respecta a las asignaciones, ante los cambios en los indicadores de resultados. En segundo lugar, se había considerado que la población rural era un indicador más apropiado de las necesidades de esa misma población, en consonancia con la función y el interés prioritario del FIDA. Por último, se había considerado que un período de asignación eslabonado —y no fijo— facilitaría los cambios en las puntuaciones derivadas de los resultados de los países, los cambios en la lista de los prestatarios efectivos en el curso del tiempo, y los cambios en la programación de los préstamos y en la cuantía prevista de los mismos.

6. En el informe también se presentó una revisión inicial de la aplicación del PBAS tanto dentro del sistema de asignaciones regionales como en todo el sistema de asignaciones mundiales. En la sección siguiente se examinan más a fondo los aspectos técnicos y el impacto de las asignaciones mundiales en el programa de préstamos.

¹ *Convenio Constitutivo del FIDA*, artículo 7, sección 1 d).

² Sin incluir los préstamos destinados a financiar iniciativas relacionadas con el tsunami.

7. **Asignaciones mundiales.** A fin de evaluar los efectos de la aplicación de un PBAS basado en asignaciones mundiales del programa de préstamos, en lugar de en asignaciones regionales, se han preparado una serie de simulaciones en función de las asignaciones para 2005-2007 con arreglo al PBAS, que corresponden a distintas hipótesis relativas a los factores determinantes del sistema. Estas simulaciones se presentan en los cuadros adjuntos, en cada uno de los cuales se indican las asignaciones regionales efectivas aprobadas por la Junta Ejecutiva en septiembre de 1999.

8. La finalidad de estas simulaciones es mostrar de qué manera un sistema de asignaciones mundiales determinadas por el PBAS responde a los objetivos de desarrollo del FIDA, incluida la atención prioritaria prestada al África subsahariana, el efecto de éste en la distribución geográfica más amplia de los recursos entre los Estados Miembros y la importancia asignada en él a la concesión de préstamos en condiciones muy favorables.

9. En el cuadro 1 se indica el nivel de préstamos actual (2005) para cada región basado en la lista extensa de países, así como diversas hipótesis de asignación en función de la población rural y de varias ponderaciones de la población. En la columna 1 se representa la situación actual, con las asignaciones acordadas por la Junta Ejecutiva en 1999. Como comparación inmediata, en la columna 2 se indica la asignación para cada región en caso de que cada país reciba su asignación sin haber recibido anteriormente ninguna asignación regional, con arreglo a la fórmula del PBAS en vigor. Según esta hipótesis, la asignación para las dos regiones principales de África se reduce 10 puntos porcentuales (USD 47,2 millones), desde el 36,8% de los recursos totales del FIDA acordado, al 26,8%. Este cambio se debe al hecho de que la gran variación de población entre los países miembros del FIDA, que antes estaban englobados en regiones, ahora influiría en las asignaciones generales, de manera que Asia —que tiene el 75% de la población rural del mundo— recibiría naturalmente una asignación mundial proporcionalmente superior. Además, al pasar del marco de asignaciones regionales al marco de asignaciones mundiales, más países necesitarían recibir una asignación mínima debido al efecto de la variación cada vez mayor de las cifras relativas a la población. La influencia de las regiones con poblaciones relativamente mayores también sería evidente en el proceso de reasignación.

10. Pese a ser poco frecuente, en ciertas situaciones es preciso efectuar reasignaciones, por ejemplo cuando no es posible cumplir los compromisos relativos a las asignaciones *ex ante* para los países dentro del período de asignación como consecuencia, por ejemplo, de la falta de demanda de préstamos del FIDA o de oportunidades de emprender actividades prioritarias identificadas en las evaluaciones de los resultados del PBAS. En tales circunstancias, la asignación no utilizada se reabsorbería en la reserva de recursos asignables³ para ser distribuida de nuevo conforme al sistema de asignaciones vigente. En ausencia de un marco regional para orientar las reasignaciones dentro de las regiones, todas esas reasignaciones se basarían en las puntuaciones obtenidas con arreglo al PBAS, lo cual sería correcto pero supondría —en el nivel de las asignaciones mundiales— que los fondos no utilizados pasarían de países de una región a países de otras regiones. Esto significaría que algunas regiones podrían recibir asignaciones inferiores a las previstas.

11. Teniendo en cuenta la influencia de la variación de la población en las asignaciones, en el cuadro 1 también se indica el efecto que variar la ponderación de la población tendría en la fórmula: según se va reduciendo la ponderación de la población, las asignaciones deducidas mediante la fórmula se van aproximando en cierta medida a los niveles existentes, sobre todo por lo que respecta a África oriental y meridional. Puede observarse claramente esta tendencia al reducir la ponderación de la población, a través de una serie de hipótesis, del actual nivel de 0,75 a 0,40. El número de países para los que son necesarias asignaciones máximas o mínimas también va disminuyendo según se reduce la ponderación de la población, es decir, hay más países que responden a los coeficientes de la

³ El concepto de “reserva” como fuente de fondos para su reasignación también figuraba en la sección del documento EB 2003/79/C.R.P.3 relativa a la reasignación de recursos no comprometidos.

fórmula, incluidos los resultados. Sin embargo, subsisten varios problemas, las asignaciones para África occidental y central y para América Latina y el Caribe siguen siendo inferiores a los niveles actuales, incluso si se introducen cambios en la ponderación de la población.

12. Al reducir la ponderación de la población en la fórmula del PBAS, otros aspectos de la fórmula adquieren mayor peso, por ejemplo, los resultados. De registrarse cambios positivos en los resultados de un país determinado, las asignaciones a dicho país podrían aumentar, y la cifra efectiva dependería del cambio obtenido en los resultados y de los cambios relativos de otras puntuaciones derivadas de los resultados del país, es decir, un aumento o una reducción uniforme de las puntuaciones derivadas de los resultados correspondientes a todos los países de una región determinada (debido a un cambio introducido en alguno de los coeficientes del PBAS) no significa necesariamente que haya cambios en las asignaciones generales; para ello es necesario que haya una variación en la calificación en función de los resultados superior a la de los demás países “en competición”.

13. Un programa de trabajo ampliado como el que propone la dirección del FIDA resuelve alguno de estos problemas al incrementar los niveles absolutos de recursos disponibles para su asignación. Sin embargo, como se indica en el cuadro 2, la situación relativa no varía.

14. Con objeto de resolver el problema de las variaciones en las asignaciones de recursos al África subsahariana, en el cuadro 3 se indica el efecto de **mantener** las actuales asignaciones regionales para las dos regiones principales de África y asignar el resto de los recursos a las otras regiones sobre la base de una asignación mundial. Si bien de esa manera se protegerían las asignaciones para África, la influencia de la dinámica de la población de Asia seguiría siendo fuerte, incluso si se redujera la ponderación del factor de población. El resultado sería que las otras dos regiones (América Latina y el Caribe y Cercano Oriente y África del Norte), donde la población rural es relativamente menor que en África, recibirían asignaciones inferiores, según la fuente de población y la ponderación utilizadas.

15. Además de los niveles de población, el otro factor determinante de las “necesidades” en el marco del PBAS es el nivel de la renta per cápita. Teniendo presente la focalización específica del FIDA en la pobreza rural, es preciso hacer hincapié en este factor aumentando su ponderación en un 20%. A fin de examinar las consecuencias del incremento de este factor (es decir, el incremento de la influencia de la pobreza), en el cuadro 4 se refleja un aumento del 45% en la ponderación de la renta per cápita. Como se indica en la columna 3, el aumento de esa ponderación sitúa a las asignaciones para África oriental y meridional —sin cambiar el coeficiente de población de la fórmula— en un nivel comparable a las asignaciones efectivas con arreglo al criterio regional. Teniendo presente el nivel inferior de la renta per cápita en la mayor parte del África subsahariana, y manteniendo invariables todos los otros aspectos de la fórmula del PBAS, ésta es una consecuencia predecible.

16. La simulación también pone de relieve otro problema, ya observado en simulaciones anteriores: la reducción de las asignaciones para África occidental y central incluso si se hace más hincapié en la renta per cápita. Esto se debe a que las puntuaciones derivadas de los resultados son inferiores a la media registrada por los países de la región y no resultan compensadas por los cambios en la ponderación de la población o de la renta per cápita. De por sí, esto indica justamente la influencia que los resultados tienen en las asignaciones finales, pero también, como corolario, demuestra que cuando las puntuaciones determinadas por los resultados dejan de circunscribirse a la hipótesis básica regional, es necesario establecer un proceso que tenga en cuenta bases de referencia interregionales para apoyar el método de puntuación. La experiencia de las otras IFI que aplican el método del PBAS es útil al comparar las puntuaciones de los países para facilitar la coherencia entre las puntuaciones de las diversas regiones y proporcionar las bases de referencia para las puntuaciones derivadas de los resultados de los países en cada región, a fin de ayudar a los encargados de determinar las puntuaciones a evaluar los resultados relativos de los países.

17. Aunque al modificar la importancia atribuida a la renta per cápita aumentan las asignaciones a las regiones en las que predominan los países con rentas per cápita bajas, puede que este cambio no produzca necesariamente el mismo efecto en las regiones en las que existe una combinación de diferentes niveles de renta. Esto es particularmente evidente en el caso de América Latina y el Caribe, donde las asignaciones se reducen a un 10%-12% de los recursos totales del FIDA. Para examinar el efecto de las variaciones en los niveles de renta per cápita (y, por consiguiente, en las condiciones de los préstamos), en los cuadros 5 y 6 se indica el efecto de crear dos reservas separadas de recursos del FIDA: una para prestatarios que se acogen a condiciones muy favorables y otra para prestatarios sujetos a condiciones intermedias y ordinarias. La asignación para las respectivas reservas se basa en una proporción del 75%/25%, que es superior a la asignación mínima de dos tercios/un tercio, pero que, como se señaló más arriba, se corresponde con el actual programa de préstamos. En estos cuadros se indica que, mientras que América Latina y el Caribe es la región dominante en cuanto a prestatarios sujetos a condiciones intermedias y ordinarias (cuadro 6), las asignaciones generales para América Latina (y, sin duda, para cada una de las demás regiones) siguen siendo similares a las asignaciones determinadas sin establecer distinciones en las condiciones de los préstamos (cuadro 1).

18. **Conclusión.** Las simulaciones y los análisis de sensibilidad realizados, que se han resumido más arriba, tienen por objeto identificar y, cuando procede, resolver los problemas derivados de la adopción de un marco de asignaciones mundiales con arreglo al PBAS tal como se aplica en el FIDA. Las conclusiones de esta evaluación técnica son las siguientes:

- las asignaciones para el África subsahariana con arreglo a los procedimientos de asignación mundial serán inferiores a las actuales asignaciones regionales a menos que se ajusten en la fórmula las variables de población y de renta per cápita (aunque las de África occidental y central seguirán siendo un 10% inferiores);
- el tipo de población y la ponderación seguirá siendo el factor dinámico clave para la aplicación efectiva del PBAS;
- para evaluar los resultados en un marco de asignaciones mundiales será preciso establecer bases de referencia adecuadas que garanticen las comparaciones interregionales;
- el proceso de reasignación, cuando proceda, no supondrá una reducción de las asignaciones a las regiones prioritarias, y
- el reparto de los recursos disponibles para compromisos en reservas de asignación separadas con arreglo a las condiciones de los préstamos no entrañará consecuencias importantes para las asignaciones.

19. Para abordar estos problemas será preciso llevar a cabo un análisis más detallado, cuyos resultados se presentarán a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2006, antes de la aplicación del PBAS revisado en 2007.

Cuadro 1	Comparación entre las distintas asignaciones regionales aprobadas y los porcentajes regionales en el marco de las hipótesis de asignaciones mundiales													
	Simulaciones de diferentes tipos de población y ponderaciones (en millones de USD)													
	1		2		3		4		5		6		7	
División regional	Asignaciones regionales efectivas (aprobadas por la Junta en 1999)		Población total (0,75)		Población rural (0,75)		Población rural (0,60)		Población rural (0,50)		Población rural (0,45)		Población rural (0,40)	
África Occidental y Central	87,30	18,4%	53,02	11,2%	58,10	12,2%	60,69	12,8%	62,98	13,3%	64,05	13,5%	65,45	13,8%
África Oriental y Meridional	87,30	18,4%	74,34	15,6%	89,85	18,9%	90,91	19,1%	90,26	19,0%	89,84	18,9%	89,78	18,9%
Asia y el Pacífico	147,30	31,0%	194,23	40,9%	209,72	44,2%	196,22	41,3%	186,94	39,4%	182,47	38,4%	176,94	37,3%
América Latina y el Caribe	80,90	17,0%	87,33	18,4%	55,32	11,6%	60,92	12,8%	65,11	13,7%	67,24	14,2%	69,48	14,6%
Cercano Oriente y África del Norte	72,20	15,2%	66,08	13,9%	62,02	13,1%	66,26	13,9%	69,71	14,7%	71,41	15,0%	73,35	15,4%
Mundial	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%
N.º de países excluidos	54		58		67		48		46		41		36	

Cuadro 2

Comparación entre las distintas asignaciones regionales aprobadas y los porcentajes regionales en el marco de las hipótesis de asignaciones mundiales teniendo en cuenta un aumento del programa de trabajo del 10%														
Simulaciones de diferentes tipos de población y ponderaciones (en millones de USD)														
	1		2		3		4		5		6		7	
División regional	Asignaciones regionales efectivas (aprobadas por la Junta en 1999)		Población total (0,75)		Población rural (0,75)		Población rural (0,60)		Población rural (0,50)		Población rural (0,45)		Población rural (0,40)	
África Occidental y Central	87,30	18,4%	58,08	11,2%	64,59	12,4%	66,98	12,9%	69,44	13,4%	70,75	13,6%	72,10	13,9%
África Oriental y Meridional	87,30	18,4%	82,33	15,8%	98,04	18,9%	100,48	19,3%	100,25	19,3%	99,91	19,2%	99,45	19,1%
Asia y el Pacífico	147,30	31,0%	210,60	40,5%	227,82	43,8%	213,03	41,0%	202,40	38,9%	197,22	37,9%	192,07	36,9%
América Latina y el Caribe	80,90	17,0%	96,15	18,5%	60,75	11,7%	66,41	12,8%	71,07	13,7%	73,37	14,1%	75,73	14,6%
Cercano Oriente y África del Norte	72,20	15,2%	72,84	14,0%	68,79	13,2%	73,10	14,1%	76,84	14,8%	78,75	15,1%	80,65	15,5%
Mundial	475	100,0%	520	100,0%	520	100,0%	520	100,0%	520	100,0%	520	100,0%	520	100,0%
N.º de países excluidos	54		57		66		49		42		37		35	

Cuadro 3

Comparación entre las distintas asignaciones regionales aprobadas y los porcentajes regionales en el marco de las hipótesis de asignaciones mundiales (asignación regional PA + PF) - (asignación mundial PI + PL + PN)																
Simulaciones de diferentes tipos de población y ponderaciones (en millones de USD)																
	1		2		3		4		5		6		7		8	
División regional	Asignaciones regionales efectivas (aprobadas por la Junta en 1999)		Población total (0,75)		Población rural (0,75)		Población total (0,60)		Población rural (0,60)		Población rural (0,50)		Población rural (0,45)		Población rural (0,40)	
África Occidental y Central	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,40%	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,4%
África Oriental y Meridional	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,40%	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,4%	87,30	18,4%
Asia y el Pacífico	147,30	31,0%	170,00	35,8%	194,60	41,00%	163,61	34,4%	182,90	38,5%	175,40	36,9%	171,60	36,1%	166,30	35,0%
América Latina y el Caribe	80,90	17,0%	74,50	15,7%	49,90	10,50%	75,81	16,0%	56,60	11,9%	60,60	12,8%	62,70	13,2%	65,50	13,8%
Cercano Oriente y África del Norte	72,20	15,2%	55,90	11,8%	55,90	11,80%	60,92	12,8%	60,80	12,8%	64,40	13,6%	66,00	13,9%	68,50	14,4%
Mundial	475	100,0%	475	100,0%	475	100%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%
N.º de países excluidos	54		58		46		58		48		43		40		35	

Cuadro 4

Asignaciones mundiales, por región, con variaciones en la RNB y la ponderación de la población

**Simulaciones de diferentes tipos de población y ponderaciones
(en millones de USD)**

División regional	1		2		3		4		5	
	Asignaciones regionales efectivas (aprobadas por la Junta en 1999)		RNB/-0,25 Población total (0,75) mundial		RNB/-0,45 Población total (0,75) mundial		RNB/-0,45 Población rural (0,60) mundial		RNB/-0,45 Población rural (0,40) mundial	
África Occidental y Central	87,30	18,4%	53,02	11,2%	60,30	12,7%	67,26	14,2%	73,41	15,5%
África Oriental y Meridional	87,30	18,4%	74,34	15,6%	89,12	18,8%	105,39	22,2%	103,30	21,7%
Asia y el Pacífico	147,30	31,0%	194,23	40,9%	195,40	41,1%	192,98	40,6%	175,79	37,0%
América Latina y el Caribe	80,90	17,0%	87,33	18,4%	69,44	14,6%	49,38	10,4%	56,00	11,8%
Cercano Oriente y África del Norte	72,20	15,2%	66,08	13,9%	60,74	12,8%	59,99	12,6%	66,50	14,0%
Mundial	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100,0%	475	100%

Cuadro 5

Comparación entre las distintas asignaciones regionales aprobadas y los porcentajes regionales en el marco de las hipótesis de asignaciones mundiales: prestatarios sujetos a condiciones muy favorables (75% de los fondos totales)										
Simulación de diferentes tipos de población y ponderaciones (en millones de USD)										
	1		2		3		4		5	
División regional	Asignaciones regionales efectivas (aprobadas por la Junta en 1999)		Población total (0,75)		Población rural (0,75)		Población rural (0,60)		Población rural (0,40)	
África Occidental y Central	87,33	18,4%	57,22	16,1%	55,56	15,6%	59,33	16,7%	65,35	18,3%
África Oriental y Meridional	87,33	18,4%	72,47	20,3%	80,39	22,6%	81,77	23,0%	81,21	22,8%
Asia y el Pacífico	147,30	31,0%	186,60	52,4%	186,39	52,3%	174,27	48,9%	159,30	44,7%
América Latina y el Caribe	80,89	17,0%	11,36	3,2%	7,66	2,1%	10,45	2,9%	14,18	4,0%
Cercano Oriente y África del Norte	72,15	15,2%	28,60	8,0%	26,26	7,4%	30,42	8,5%	36,21	10,2%
Mundial	475	100,0%	356,25	100,0%	356,25	100,0%	356,25	100,0%	356,25	100,0%

Cuadro 6

PRESTATARIOS SUJETOS A CONDICIONES INTERMEDIAS Y ORDINARIAS (25% DE LOS FONDOS TOTALES) Comparación entre las distintas asignaciones regionales aprobadas y los porcentajes regionales en el marco de las hipótesis de asignaciones mundiales										
Simulación de diferentes tipos de población y ponderaciones (en millones de USD)										
	1		2		3		4		5	
División regional	Asignaciones regionales efectivas (aprobadas por la Junta en 1999)		Población total (0,75)		Población rural (0,75)		Población rural (0,60)		Población rural (0,40)	
África Occidental y Central	87,33	18,4%	1,00	0,8%	1,00	0,8%	1,00	0,8%	1,00	0,8%
África Oriental y Meridional	87,33	18,4%	8,14	6,9%	8,51	7,2%	8,70	7,3%	9,40	7,9%
Asia y el Pacífico	147,30	31,0%	16,84	14,2%	23,45	19,7%	21,54	18,1%	18,73	15,8%
América Latina y el Caribe	80,89	17,0%	61,20	51,5%	49,32	41,5%	51,21	43,1%	53,51	45,1%
Cercano Oriente y África del Norte	72,15	15,2%	31,57	26,6%	36,47	30,7%	36,30	30,6%	36,12	30,4%
Mundial	475	100,0%	118,75	100,0%	118,75	100,0%	118,75	100,0%	118,75	100,0%